

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A** con número de RUC 1792096588001 (Una compañía constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros **DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A** al 31 de diciembre del 2019.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos.

En el año 2019 la empresa ha pasado por un problema legal con una parte de los accionistas, que no estaban de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

Así mismo se tuvo muchos problemas de iliquidez ya que por estos problemas legales antes mencionados, el convenio que se tuvo con la Compañía CONSORCIO LINEA UNO- ACCIONA encargada de la construcción del METRO DE QUITO nos quito el convenio, dejando a todo el personal tanto interno como externo sin trabajo.

En estos momentos críticos de iliquidez, la compañía tuvo que optar por coger el dinero de la póliza de inversión que se mantenía con el Banco Internacional que la compañía poseía para poder seguir con los pagos de las obligaciones mensuales tanto con proveedores como con el personal de la compañía.

La Empresa para el año 2019 queda con una pérdida de \$147.958,96 Dólares dejando a la compañía con una posible causal de disolución en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, si no se toma medidas por parte de los accionistas de una forma inmediata.

De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros, tanto en el efectivo, ventas, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso explicativo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 03 de Junio del 2020.



Atentamente,

Lcda Maria Fernanda Guarderas

COMISARIO

CI.1714001169